

asegurar la pérdida de la reaccion. Apenas tuvo Comonfort conocimiento de la nueva revolucion de Puebla, desplegó su acostumbrada actividad sin pararse á medir el peligro: llamó á los gefes militares, á los diputados y otras personas notables y les invitó á sostener la causa del gobierno; reorganizó la guardia nacional y levantó cuerpos permanentes, hallando recursos en la proteccion del comercio; y en poco tiempo puso más de cuatro mil soldados sobre la ciudad dos veces rebelde; pensó en hacer personalmente la campaña, pero se detuvo por la consideracion de que siendo México el foco de las conspiraciones, su presencia era más necesaria aquí, y nombró general en gefe al general D. Tomas Moreno, dándole por compañeros á los militares más afamados entre los liberales. El plan de Orihuela tenia mucha semejanza con el proclamado en Iguala por Castrejon, y excepto los sublevados de esas dos poblaciones, ningun otro tenia más programa que el compendiado en las palabras «Religion y Fueros.» Orihuela queria que fuera regido el país por las Bases de 1843 y reservaba la Presidencia al gefe de las fuerzas sublevadas, mientras que el cabecilla de Iguala llamaba á ese puesto al general Diaz de la Vega. Orihuela expidió una proclama contra los herejes, nombró un Consejo de Gobierno y puso presos á muchos liberales; sus agentes recorrieron los pueblos haciendo creer á los indígenas que la ley de desamortizacion les iba á despojar de sus bienes y llevaron por todas partes la leva y los ataques á las garantías del ciudadano.

La Nación fué instruida de lo que pasaba por medio de una de las notabilísimas circulares que en aquellas épocas dificultosas salian de la pluma del ministro Lafragua, probando la justificacion de los actos gubernativos, y el participio que en la reaccion tomaron el ejército y el clero tan obcecados en sus errores. Pronunciados en Puebla tansolo poco más de doscientos hombres, tendia el plan del gobierno á hacerlos prisioneros más bien que á destruirlos, y á este fin fueron dadas todas las disposiciones convenientes; pero los reaccionarios hicieron una defensa no esperada, animados con la creencia de que en otras poblaciones estallarían los movimientos sediciosos de que tenian conocimiento, acaudillando Osollos el de la capital; en Maravatio y Tacámbaro, Celaya, Huauchinango, Capula y otros pueblos levantábanse nuevos rebeldes al grito de ¡viva la religion! y se presentaron en las inmediaciones de Córdoba y por otras partes varios cabecillas. Sabiendo los sitiados de Puebla que de la energía dependia el éxito de la empresa, defendieron el terreno palmo á palmo al grado de hacer muy sangrientas las defensas del Hospitalito, San Gerónimo, las Capuchinas y otros puntos, alentándose los soldados por la firmeza y la iniciativa que mostraron los gefes que á todo trance sostuvieron los cerros de Guadalupe y Loreto. El ataque sobre la Concordia fué una terrible lucha en la que cayó gran parte de la torre: quedaron entre los escombros más de veinte reaccionarios, y murió, al dirigir el ataque, el bizarro coronel de artillería López Bueno; llegaban al campamento liberal todos los dias tropas salidas de México, el agua fué cortada y por toda la extension de las fortificaciones se combatia con encarnizamiento, hasta que el 29 de Noviembre solicitaron los sublevados una capitulacion, que aun tardó varios dias en firmarse.

Mientras duraba tan dilatado sitio, el Congreso continuó la discusion del Código que sin duda habia de nacer afectado por la exaltacion de las pasiones y la premura de las circunstancias; muchas de las innovaciones en él presentadas habian sido contrarias á lo que la experiencia manifestara, y no se satisfizo á la grande necesidad de la libertad religiosa, sin la cual serian nada los bellos principios y las verdades sociales reconocidas y proclamadas por el Constituyente; la libertad de imprenta quedó restringida, la

enseñanza pública oprimida, desechada la eleccion directa y suspensas las garantías individuales; el jurado fué calificado de peligroso y la libertad electoral no tuvo la necesaria generalidad. Algo se hizo en favor de la Hacienda federal, aunque no todo fuera práctico: quedó separada de la de los Estados, suprimiéronse las alcabalas y cesó la pugna fiscal que unas contra otras sostenian las entidades federativas. Las tendencias á sujetarse á una ley, bastaron para asegurar que la pérdida de la causa reaccionaria era segura, puesto que no prometia instituciones políticas ni sociales, dirigiendo todos sus esfuerzos á devolver al clero y al ejército los fueros y á nulificar los efectos de la ley de desamortizacion; la bandera negra con cruz roja que adornaba los parapetos de Puebla y que no defendia sino intereses materiales y venganzas, estaba muy distante de la gloriosa enseña tricolor que todos los revolucionarios habian tomado; el fanatismo pretendia que se borrarán los deseos de una ley fundamental y las tradiciones de libertad é independencia. Cuando tan fuerte era el choque de hermanos contra hermanos, llamaba la atencion el silencio de los obispos para con los curas cabecillas y con los eclesiásticos que aparecieron en las trincheras de Puebla, mientras tan prontos estuvieron para levantar la voz en defensa de los fueros y contra la ley de desamortizacion, siendo de notar que tan solo hicieron protestas despues de las excitaciones del gobierno y cuando veian que su partido estaba caido.

Hasta despues de haber perdido en Puebla las trincheras de San Luis y otros puntos el 2 de Diciembre, se fugaron los cabecillas Orihuela y Miramon, dejando el mando al coronel Fernandez, quien concluyó al siguiente la capitulacion bajo el concepto de que á los sitiados se les salvaba la vida y que entregarían las armas, cuya cláusula no cumplieron; una brigada, al mando del gefe Pueblita, salió sobre Osollos y Gutierrez que pretendian auxiliar á Puebla ocupando á Tlaxcala. La capitulacion fué mal recibida; en el Congreso aparecieron proposiciones con objeto de manifestar al gobierno el desagrado con que era vista, pues quedando impunes los cabecillas, autores de tanta sangre derramada, era de temerse que no tardara en haber otra nueva asonada; Comonfort declaró por medio del ministro de la Guerra, que tampoco estaba conforme con lo que habia arreglado el general en gefe, quien se vió obligado á declarar que todos los capitulados que dejaran de presentarse á entregar las armas serian considerados conspiradores y juzgados como tales. El cansancio de los sitiadores y la aproximacion á Puebla del gefe reaccionario Osollos con fuerzas notables, fueron motivos que impulsaron á Comonfort á mandar que se precipitara el fin del sitio, é hicieron que la capitulacion fuera afectada por el temor de que se prolongara la defensa si llegaban á contar los sitiados con el refuerzo. El gefe Orihuela, preso en Atlangatepec, fué fusilado en Huamantla; otras fuerzas se dispersaron en la persecucion tenaz que contra ellas emprendió el general Moreno. Sin embargo, muchas partidas considerables de pronunciados quedaron aún causando grandes males: el indígena Juan Vicario hostilizaba los distritos de Cuernavaca y Cuautla; el español Cobos recorria el Estado de México, ejecutando plagios; en el Estado de Puebla aun quedaban Osollos y Gutierrez; Jalisco y Durango tenian gavillas armadas; Sonora sufría una guerra vandálica y en la Sierra-Gorda continuaba sublevado el gefe Mejía; no obstante, ayudado Comonfort por el buen sentido nacional, logró dominar el espíritu de sedicion; hizo salir desterrados á muchos individuos que en la capital fraguaban otra conspiracion, y dió una ley para juzgar los delitos contra la Nación, el orden y la paz. Vencida la reaccion se creía que tan solo un esfuerzo se necesitaba para restablecer la actividad comercial y la confianza para las transacciones.

Pero lejos de que se cumplieran esas esperanzas vino á destruirlas otro motin que estalló en San Luis, uno de los centros de reaccion: el 10 de Diciembre proclamaron «Religion y Fueros», acaudillados por el ex-coronel Calvo, más de mil individuos de las brigadas que volvian de pacificar á Nuevo-Leon, y abandonaron la ciudad los demas al mando del general Echeagaray. Este suceso vino á probar nuevamente lo inútil de las medidas conciliatorias contra un partido cuyos gefes eran tan obcecados. Hacia tiempo que se sabia la existencia en México de un «Directorio conservador central;» envuelto en el más profundo silencio el nombre de las personas que lo componian, muchos no querian dar crédito á lo que se decia de esa Junta, pero la verdad fué que careciendo las tropas de recursos fué enviado por ella D. Manuel María Calvo con cuantiosos fondos á San Luis, y sedujo las tropas ayudándole eficazmente D. José María Alfaro, tambien capitulado de Puebla en Marzo, y D. Juan Othon, vecino de San Luis. Este motin coincidió con la aparicion, en el Distrito de Orizava, de un cabecilla llamado Ariza, y con otros lamentables sucesos: en el Sur una partida de cuarenta bandidos, capitaneados por un individuo apellidado Abascal, cayó sobre las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, asesinaron á D. Francisco Bermejillo y á otros cuatro españoles, tomando, para cometer los crímenes, el nombre de D. Juan Alvarez, calumnia que fácilmente se probó; San Juan de los Llanos aun era hostilizado por fuerzas de la Sierra; en Chapala se sublevaron los indígenas y Osollos, perseguido por el general Lamberg, pasó al interior para ponerse al frente de la sublevacion de San Luis Potosí.

Sobre el nuevo foco de la reaccion marcharon cuatro mil soldados al mando del general Parrodi, y pronto se vieron los rebeldes faltos de recursos para sostenerse; entonces el descontento, la division y la desconfianza crecieron entre ellos; animábalos tan solo el descuido que observaban en los diputados para cumplir sus obligaciones y que se retardaba la aparicion del Código, teniendo no poco participio en el retardo el Ejecutivo. El partido progresista no se desalentó por el grave estado que presentaba la política al comenzar el año de 1857; queria la Constitucion para tomarla por su bandera; predicaba la sumision á las urnas electorales cualquiera que fuesé el resultado por ellas manifestado, y que una vez proclamado un principio fuera aceptado con todas sus consecuencias. Por su lado la reaccion concibió grandes esperanzas por el pronunciamiento de San Luis, pues las tropas del gobierno se sentian fatigadas por el reciente sitio de Puebla, el erario tenia agotados los recursos y distraian la atencion de Comonfort las muchas gavillas que por todas partes aparecian, la necesidad de prepararse contra las expediciones filibusteras que se anunciaban sobre Sonora y la Baja-California y las dificultades que en el Exterior se oponian á la marcha administrativa. Era necesario guarnecer algunas ciudades del interior que amenazaban los sublevados de San Luis, y salvó á Comonfort esa vez el disgusto con que ya se veia la guerra civil, y que los Estados, tomando como propia la causa, se apresuraran á organizar tropas que engrosaron las del gobierno: Vidaurri levantó mil seiscientos rifles, y Zacatecas y Aguascalientes tambien organizaron activamente fuerzas considerables. Divididos los gefes revolucionarios por la cuestion del mando y por la carencia de recursos, ellos mismos precipitaron su ruina; el gefe Herrán hizo sacar doscientos cuarenta mil pesos depositados en la casa del cónsul ingles, pertenecientes á una conducta destinada á Tampico, siendo para ello necesario destruir la puerta de la pieza donde estaba el dinero, sobre la cual se veia el escudo ingles.

Los sublevados consideraron que San Luis Potosí no era á propósito para defenderse

y abandonaron la plaza, dirigiéndose la mayor parte de ellos para San Pedro Toliman, y despues de evacuar á Cadereyta se situaron en el cerro de la Magdalena, donde el general Parrodi se propuso sitiarlos; iban los reaccionarios al mando de los gefes Osollos, Sanchez, Calvo y Mejía; el cabecilla Othon, que habia insistido en que permaneciera ocupado San Luis, tuvo tambien que abandonarlo al aproximarse las fuerzas liberales que lo derrotaron. La fuerte posicion de la Magdalena, célebre en las guerras de Independencia, determinó al general Parrodi á formalizar un sitio: fueron ocupados los aguajes é interceptados los caminos por donde pudieran recibir recursos los sublevados, que se vieron obligados á abandonar la posicion emprendiendo en la noche del 6 de Febrero (1857) la retirada por Ajuchitlan y la hacienda de la Esperanza; pero notado el movimiento fueron derrotados en el cerro de Tunas-Blancas, y perseguidos en su retirada dejaron poco á poco cañones, parque y tambien muchos prisioneros, entre los cuales se contó el ex-coronel Osollos, herido en el brazo derecho por una bala de cañon. La reaccion sufrió otro desengaño, la paz se consideró asegurada y renacieron las esperanzas de un porvenir halagüeño, coincidiendo esos plausibles sucesos con el arreglo de la cuestion con Inglaterra, y el envío del Sr. Lafragua á España para procurar una avenencia en las cuestiones pendientes.

Pero las dificultades brotaban por una parte á medida que por otra eran vencidas, movimiento que caracterizó la administracion de Comonfort; vinieron ahora otras nuevas con la renuncia que de Hacienda y Relaciones hizo el Sr. Lerdo; tal suceso dió motivo á los más extraños rumores y á las suposiciones y conjeturas á que se entregó el periodismo, tuvieron lugar demostraciones populares y singulares pronósticos, porque siendo el Sr. Lerdo el que inició ciertas disposiciones de un carácter trascendental, se temió un retroceso en la política, no obstante que «El Estandarte Nacional,» periódico semi-oficial, aseguró que en nada cambiaria la marcha de la administracion, y que se exajeraba mucho al suponer necesario á un hombre por mucho que valiera. Tambien corria muy generalizado el rumor sobre un golpe de Estado, cuya intencion se atribuia á Comonfort, pensamiento que todos los periódicos oficiales y oficiosos negaron, y tan solo la prensa conservadora sostuvo con calor que la idea era buena, al grado de mandar Comonfort suspender el periódico llamado «Las Novedades» que con suma acritud criticaba al Congreso. Aun habia continuas alarmas porque ocultos varios cabecillas, entre ellos Miramon, se les suponía, con razon, fraguando nuevos motines: Querétaro y Toluca se veian á menudo amagados por partidas de Mejía ó Valdes; Tampico era juguete de los mercaderes que á su antojo interrumpian la paz; la gavilla de Vicario recorria el Sur de México; otras muchas infestaban á Michoacan, Jalisco y Guanajuato. Sin embargo de esa mala situacion, más acentuada si se reflexiona en las dificultades que creara la revolucion de San Luis Potosí, el Congreso siguió sus sesiones y fué aprobada el 1º de Febrero la minuta de la Constitucion; Comonfort concedió indulto á los reaccionarios que se presentaran á las autoridades, exceptuando á los cabecillas, á los militares y tambien á los que fueran aprehendidos con las armas en la mano; á pesar de que el nuevo atentado cometido en San Luis Potosí, estaba diciendo cuánta torpeza se cometia al usar de clemencia con unos hombres que se habian constituido enemigos jurados de la paz pública; la generosidad de Comonfort en aquellas circunstancias no podia tomarse sino por una debilidad criminal, y la llevó al extremo de solicitar con paternal cariño, que Osollos fuera considerado de una manera desusada para con los defensores de la causa liberal, y le indultó á solicitud del general Parrodi; si hubo algunos actos

en que luciera la justicia, como en la confiscacion de bienes que el Sr. Samaniego afectó al pago de la conducta tomada en San Luis, eran muy limitados.

Entretanto, concluida la discusion del Código fundamental, se verificó el 5 de Febrero, (1857) con sencillez republicana, el acto de firmar la Constitucion, despues de haberla leído el Sr. D. José María Mata, uno de los diputados que más trabajaron para que no la ahogara la revolucion, la desidia de los mismos diputados ó la mala voluntad del Ejecutivo; los diputados pusieron sus firmas, por orden de Estados, y en seguida juraron desde sus asientos guardarla y hacerla guardar, habiéndolo hecho arrodillado delante del Evangelio el patriarca de la Reforma, D. Valentin Gomez Farías. Acto continuo pasó una comision á avisar al Presidente que se le esperaba para el juramento que tuvo la debilidad de dar, cuando su conciencia lo rechazaba; para cumplir la palabra que empeñaba invocó la presencia de Dios, ante quien juró reconocer, guardar y hacer guardar la Constitucion política de la República mexicana, expedida por el Congreso. Despues, sentado á la izquierda del vice-presidente de la Cámara, pronunció un discurso diciendo que la más importante de las promesas del Plan de Ayutla habia sido realizada; en sus palabras se notó cierta reticencia al anunciar que el Código, como obra de los hombres, no carecia de defectos que solamente al pueblo tocaba calificar. Más tarde ha venido á demostrar la experiencia, que el nuevo Código fué únicamente para el partido progresista la fuente de legalidad y el medio de que un dia triunfaran sus ideas. Basado sobre el indestructible pedestal de la Independencia y de la soberanía nacional, ofrecia al pueblo las más amplias garantías para las personas y las propiedades; eran abolidas la pena de muerte y la esclavitud; quedaba libre la enseñanza para que todo individuo pudiera abrazar la carrera, industria ó trabajo que le acomodara siendo útil y honesto, y ninguna ley podia tener validez cuando llevara por objeto la pérdida de la libertad individual, ya fuera por causa de educacion ó de votos religiosos; todas las libertades públicas están consignadas en aquel memorable Código que sienta por principio de todo gobierno la voluntad del pueblo, cuya soberanía quiso depositar en tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Comonfort se vió precisado á resolver las dificultades que provenian del régimen gubernativo que habia de quedar mientras se instalaban los Poderes constitucionales; algunos querian que fuera puesta en vigor desde luego la Constitucion; otros que se prorogara la Dictadura hasta que se verificaran las elecciones, y no faltaron partidarios de la organizacion de un gobierno provisorio; pero el Congreso dispuso que siguiera tal como lo estableció el Plan de Ayutla, ejerciéndolo Comonfort, hasta que llegara el plazo señalado por la ley electoral, se instalara el Congreso y tomara posesion el Presidente segun la Constitucion que hasta entónces regiria. Con esto quedó á Comonfort cerca de un año para atender y preparar la administracion constitucional. Los enemigos del que habia tenido el acierto y la fortuna de plantear la Reforma, reprodujeron y comentaron las imputaciones que varios periódicos de los Estados-Unidos hicieron contra Comonfort, á quien el «Heraldo» de Nueva-York atribuia que habia solicitado el apoyo de los Estados-Unidos, mediante una alianza que llevaria para México la paz y el bienestar; el «Heraldo» aseguró que tal conducta no hacia más que interpretar la opinion que dominaba en el pueblo mexicano. La prensa liberal tuvo que rechazar esas producciones que, aunque dirigidas exclusivamente á llamar la atencion de los lectores y causar sensacion, daban apoyo á las calumnias de los reaccionarios. Se concluyó sí, un tratado y se solicitaba por este gobernante una proteccion pecuniaria que seria reembolsada, pero

jamás pensó en la alianza á que se referia el periódico neoyorkino, y tansolo buscó el gobierno poner un valladar á las expediciones filibusteras y disponer de recursos para establecer la paz. Entónces, aprovechando la ocasion, protestó la prensa liberal que fuera de las aspiraciones de fraternidad universal entre los pueblos civilizados, nada podia aceptar ni queria del extranjero que comprometiera de manera alguna la Independencia; por supuesto los reaccionarios no dejaron de aprovechar ese y otros rumores que circulaban acerca del protectorado norte-americano en México. El tratado firmado entre los plenipotenciarios Sr. Montes y Sr. Forsyth comprendió: una Convencion para el arreglo de las reclamaciones mútuas; un tratado de préstamo y anticipacion de derechos; otro postal; otro comercial; un quinto sobre reciprocidad del comercio en la frontera; y para el arreglo de las mútuas reclamaciones se establecia una junta de cuatro comisionados, residente en México, nombrando dos cada gobierno y dos secretarios, y se designaba por árbitro al Emperador de los franceses; los Estados-Unidos anticipaban quince millones al gobierno mexicano con el cuatro por ciento anual, entregando ocho en Nueva-York ó Washington, y de los siete restantes, tres quedaban afectos al pago de las reclamaciones y cuatro para el pago de la Convencion inglesa. Destinóse el veinte por ciento de los derechos de importacion y algunos de exportacion, al pago de los ocho millones y sus réditos, y fueron señalados los plazos para devolver los otros siete. El tratado no fué ratificado por el Senado norte-americano. Las dificultades que desde tan léjos venian, dimanadas de la falta de recursos, subsistian: de los diez y ocho millones de pesos que producian las rentas generales habia que pagar la Convencion inglesa, y disminuian los ingresos porque se habia dispuesto que para dar en la plaza valor á los bonos de la deuda interior, se les admitiera en pago del derecho adicional establecido por la Ordenanza de aduanas, y por la mitad de la alcabala causada en enajenaciones de toda especie. Tambien se encontró el gobierno con que le era necesario cumplir los compromisos contraidos por la administracion anterior y por la revolucion de Ayutla.

Oíanse quejas por todas partes, porque multitud de gavillas merodeaban por los pueblos; en California se preparaban expediciones de filibusteros y tambien disgustaba el abuso que se hacia de la ley de desamortizacion, atropellando los adjudicatarios los derechos de los inquilinos, á quienes querian aumentar el precio de arrendamiento ó lanzarlos de las fincas, males gravísimos que la ley no pudo preveer ni impedir hasta que se quejaron algunos de los que eran molestados. Clausuradas las sesiones del Constituyente desde el 17 de Febrero (1857) dejó sin expedir las leyes orgánicas indispensables para el desarrollo del Código, influyendo en parte cierta reserva que Comonfort guardaba en cuánto se referia á la Constitucion, pues aplazó durante muchos dias el publicarla con pretexto de que se imprimia. La sociedad conoció que habia dificultades en el desarrollo de la ley, pero no existiendo en esta el menor ataque á las creencias religiosas, se puso del lado del gobierno, é hizo desaparecer en poco tiempo el aspecto formidable que presentara el partido de la religion y de los fueros. Los reveses sufridos por la reaccion vinieron más bien del espíritu público que de la fuerza material, pues la revolucion de Ayutla prometia bienes positivos, queria la igualdad ante la justicia y la reforma social de los pueblos que comprendieron dependia de su desarrollo el porvenir de la República. Todas las esperanzas del partido reaccionario quedaron reducidas á las disensiones que aparecieran entre el partido liberal al promulgarse el Código, pues en lo demas parecia que el gobierno de Comonfort tendria la gloria de

consolidar en la República el reinado del orden y la paz, acabando con el bandalismo que se desarrollaba principalmente en Jalisco. Comonfort comprendió bien su superioridad, y la aprovechó para dar una ley estableciendo el registro civil y reglamentó el uso de los cementerios; libre de obstáculos y apoyado en las prendas de confianza que el Congreso le dió al expedir la Constitución, pudo perseverar combatiendo á la reaccion y dirigir sus esfuerzos á establecer la moralidad, sin detenerse en consideraciones: redujo á prision aun á gefes pertenecientes al partido liberal, y procuró acabar con el bandalismo que devoraba á muchas poblaciones de los Estados de México y Puebla.

La existencia del Código fué amenazada por la actitud hostil que tomó Blancarte negando la obediencia al gobierno; y aunque no proclamó plan determinado, fueron á unírsele porcion de reaccionarios, acogió á oficiales desertores y reos prófugos y mantuvo en alarma á la República, hasta que el general Parrodi le obligó á desistir de sus intentos y que se presentara en la capital de la República. Este suceso, la pacificación de Tamaulipas y la sumision de porcion de guerrillas, anunciaban en Marzo una época de paz para la República, no obstante la lucha electoral para la instalacion de los Poderes constitucionales: habia que designar los individuos que compondrian las legislaturas, los diputados al Congreso general, el Presidente de la República y siete magistrados de la Suprema Corte. Habiendo triunfado Comonfort de sus enemigos por tercera vez, logró atraer á la conciliacion y la tolerancia á muchos liberales exaltados, ofreció ancho campo á los que acababa de vencer en el de batalla, para que siguiesen combatiendo en el terreno de la civilizacion y la filosofía; por esta conducta creció la popularidad de Comonfort al más alto grado á que puede llegar la de un gobernante, pues revestido de la dictadura dejaba á sus enemigos que por la prensa le atacaran aun con la calumnia, y terminó sus acertados pasos publicando en la capital la Constitución el 11 de Marzo, á la vez que expedía un Manifiesto en que dió cuenta del uso que habia hecho del poder con que le revistió la revolucion de Ayutla, y tuvo la idea, ciertamente irrealizable, de formar un partido nacional con la fusion de todos, separando de la administracion á los gefes revolucionarios que no pensaban más que satisfacer ambiciones personales; llamó al ministerio de Hacienda al Sr. D. Juan Antonio de la Fuente y sostuvo buenas relaciones con las potencias extranjeras.

Con la publicacion del Código fundamental se cumplieron las promesas de la revolucion de Ayutla, y entrando al fin México á la senda legal, se esperó que seguiria una época de paz, de orden y de progreso, puesto que el nuevo Código era el más democrático de todos los hechos para México, y reconociendo los derechos del hombre acababa la dignidad humana y cerraba las puertas á la revolucion. Sin embargo, no dejaba de notarse la resistencia de Comonfort y su falta de fe hácia el Código: hasta el 17 de Marzo expidió el decreto en que mandaba á todas las autoridades y empleados de la República jurar la Constitución, quedando separados de sus empleos los que no lo hicieran. El decreto sobre juramento no hizo mencion de los eclesiásticos, que por su parte manifestaron espontáneamente que se negaban á darlo. Por desgracia muchos liberales dudaron que el nuevo Código llenara las esperanzas nacionales, y ni aun los diputados creyeron que estuviese en consonancia con las necesidades de México, pues llevaba visibles señales de las azarosas circunstancias en que habia sido formado, del espíritu revolucionario dominante en el Congreso, que tuvo más presente los peligros de la reaccion que los principios que sostienen el orden, y de la vacilacion que en materia de reformas mostró el gobierno, que con la Constitución quedaba atado y sin armas

al mismo tiempo que se establecian innovaciones alarmantes; no obstante, infundia consuelo que la misma ley hubiera señalado la manera de reformarla. Conocia Comonfort aquellos defectos; mas prefirió entónces los peligros de la situacion al escándalo de no cumplir sus promesas, creyendo mejor cualquier orden legal por malo que fuese, á un pronunciamiento; por una fatalidad no tuvo la suficiente energía para arrostrar las consecuencias de ese propósito y seguir firme en sostenerlo.

Los conservadores, aunque llamados al palenque electoral por medio de la Convocatoria, ningun caso hicieron de ella, y léjos de enviar al Congreso una mayoría de sus partidarios para que reformaran la Constitución, segun sus convicciones políticas, se abstuvieron de tomar participio en las elecciones, asegurando varios de ellos que no querían unirse al populacho, ni innodarse en intrigas electorales, y que estaban resueltos á continuar trabajando fuera de las vías legales. Por su lado los progresistas acordaron no apoyar candidatura alguna hasta que conocieran el programa del candidato; pero como esta costumbre no estaba establecida en México, tuvieron que fundarse en los antecedentes de sus hombres políticos. La prensa liberal entró de lleno á tratar el vital asunto de las elecciones, y ufana se mostraba sosteniendo que la revolucion filosófica que acababa de pasar era precursora de la paz; de la extincion de los odios y las persecuciones, y que habia llegado el tiempo de que los elegidos fueran los más patriotas, virtuosos é inteligentes. El juramento de la Constitución fué la piedra de escándalo, y coincidiendo con la Cuaresma los dias en que se mandó jurar, levantóse contra ella en muchos templos la voz de los predicadores, no por lo que decia sino por lo que dejó de decir. El 19 de Marzo, declarado de fiesta nacional, fué jurada en la capital por los altos funcionarios de la Suprema Corte, y por todos los que ejercian cargos políticos, civiles ó judiciales. El juramento llegó á ser la cuestion de mayor importancia, y dió lugar á quejas y lamentos, encontrando la reaccion otro pretexto para levantarse y nuevo asunto para tratar en los conciliábulos secretos; llamaba tirano al gobierno, asegurando que queria avasallar las conciencias, cuando precisamente nada dijo el Código relativo á ellas; se queria que los subalternos no tuvieran obligacion de jurarla, ó que lo hicieran hasta que estuviera vigente. La razon principal para la pugna contra la Constitución, fué el haber omitido en ella el punto sobre religion, falta que á ninguno de los partidos dejó satisfecho; pero los conservadores, pretendiendo que la religion necesitaba del apoyo de la ley civil y del auxilio del gobierno, rebajaron la excelsitud de las ideas religiosas: eran llamados ateos los liberales porque el Código no señalaba religion de Estado; en realidad, el verdadero sentimiento del clero no era que se debilitara el espíritu religioso, sino que se le hubiera excluido del juramento del Código, omision que fué un golpe á su influencia, y que se tendiera á quitarle los goees terrenales que proporciona el dinero.

Muchos individuos, cumpliendo dignamente con su conciencia, tuvieron la suficiente energía de separarse de los empleos, prefiriendo la pobreza y la miseria á cometer un perjurio; más de setenta empleados manifestaron en esa vez que tenian convicciones profundas, y Comonfort no pudo hacer otra cosa que apartar de su lado á los que rehusaban aceptar la ley suprema de la Nacion. Daban por razon los disidentes que, segun el Código, el Estado intervendria en el culto religioso y en la disciplina externa, interpretando el artículo 123 que dice solamente que la intervencion se ejerceria conforme á las leyes que estaban por expedirse. El arzobispo declaró desde el púlpito y por una circular que dirigió á los curas párrocos, que no era lícito jurar la Constitución;

este mandamiento consternó á innumerables familias, cuyos padres se encontraron en la dura alternativa de jurar á sabiendas y no ser absueltos, sino difícilmente, ó dejar perecer á sus hijos en los horrores del hambre, y todo porque en el Código no se autorizaban ni sostenían los votos religiosos, porque el clero no podía gozar fueros, ni sus miembros ser diputados ni presidentes, y porque correspondía exclusivamente á los Poderes federales ejercer, en materia de culto y disciplina externa, la intervencion designada por las leyes; fuera de estas disposiciones referentes al clero, no se encuentra en la Constitucion otra alguna que diera motivo á mandar á los católicos que se sacrificaran, como si fuera atacado el dogma. Fué de notarse que si la Constitucion contenía algun artículo que contrariara la fe ó el dogma, habria sido propio prohibir que se jurara ese artículo, pero no mandar que ninguna de las prescripciones constitucionales obligaba, prohibicion que fué muy avanzada y exagerada; tambien fué notable que al prohibir á los sacerdotes que absolvieran á los que juraran el Código, se les prohibiese que trataran de asuntos políticos.

Lo muy particular fué el golpe rudo que á sí mismo se dió el clero, pues en muchos puntos, entre ellos Oaxaca, no solamente dejó de protestar contra la Constitucion, sino que solemnizó la publicacion por medio de un Te-Deum; en otros lugares se hizo lo mismo, mientras que en los demas prohibió el clero el repique de las campanas y cerró las iglesias, lo que motivó que el pueblo rompiera las puertas de las torres y se entregara á demostraciones violentas, clamando contra el clero y los reaccionarios, que á su vez se quejaban de que las conciencias eran oprimidas y los templos ultrajados. El clero de los Estados más centrales negaba la absolucion á los juramentados si no se retractaban públicamente, conducta que le trajo desprestigio, porque los humildes hijos de la Iglesia no comprendían que Dios necesitara para perdonar que fuera pública la deshonra y el perjurio, y daban muestras de contricion acerca de un pecado que no se figuraban haber cometido; tan torcido proceder del clero produjo la indiferencia en asuntos religiosos, é hizo que muchos se burlaran de las cosas que ántes respetaban, ya buscando sacerdotes de los que absolvían á los juramentados, ya retractándose y volviendo á jurar, lo que introdujo en las creencias el espíritu de partido, é hizo que muchos se abstuvieran de cumplir con la Iglesia; otros, vacilando, no supieron en su afliccion á qué atenerse, si seguir las prescripciones de los obispos, en las que, no obstante su piedad, notaban mucho de mundano, ó dejar á sus hijos sin la subsistencia. Oficialmente declaró Comonfort que la prensa podía encargarse de discutir la Constitucion, y cometió el grave error de diferenciar á los retrógrados de los conservadores, separacion que jamás ha existido, pero que animó á los reaccionarios para acercarse al gobierno y procurar la rebelion, ayudándoles la agitacion en que se encontraba el país con motivo de las elecciones para nombrar gobernadores, hechas en unos Estados por el sistema directo y por el indirecto en otros; los reaccionarios postulaban para Presidente á Comonfort, queriendo hacerlo sospechoso al partido liberal, y esparcían las censuras de los obispos contra los adjudicatarios de bienes de manos-muertas, y la prohibicion de que fueran absueltos; no obstante, algunos curas desobedecieron esta odiosa disposicion.

Entre los escritos del clero hizose notar por su novedad la pastoral del obispo de Guadalajara, en que marcó los artículos constitucionales que en su concepto hacían ilícito el juramento á la Constitucion, pues los demas prelados habíanse limitado á señalar algunos de ellos, principalmente el 123, que declaraba facultad exclusiva del gobierno ejercer la intervencion de las leyes en materia de culto y disciplina externa; el ci-

tado obispo señaló como contrarios á la religion, los artículos 3º, 5º, 6º, 7º, 13 y 27, que respectivamente disponían la libertad de enseñanza; prohibían los contratos en que se perdiera la libertad individual, aun cuando se tratara de votos religiosos; permitían la libertad de imprenta, sin más límite que el respeto á la vida privada, á la moral y á la paz pública; abolían las leyes privativas y tribunales especiales y disponían que ninguna corporacion civil ó eclesiástica tenia capacidad legal para adquirir en propiedad ó administrar por sí bienes raíces. Sin duda que ninguno de los artículos señalados se oponía á los principios del Catolicismo, y para probarlo apelaron los progresistas á cuantos recursos proporciona la instruccion; pusieron por ejemplo las constituciones modernas y presentaron las protestas que en el sentido católico habían hecho muchos diputados; pero todo fué inútil, porque los enemigos de la Reforma tenían un fuerte apoyo en la alocucion que dió el Pontífice romano, en Diciembre de 1856, y que circuló profusamente; quejábese el Papa de las persecuciones que sufría la Iglesia mexicana por parte del gobierno, y de las nuevas que se preparaban en la Constitucion que se discutía y que fué declarada atea; el gefe de la Iglesia romana se manifestó decidido en favor de los que intentaban destruir el orden de cosas existente en México, y su conducta daba motivo para que los reaccionarios pudieran presentarse como verdaderos defensores de la religion. El gobierno pontificio tampoco quiso recibir al Sr. Montes como enviado de México, siendo vanas las razones y los deseos de nuestro ministro para buscar la solucion de las dificultades que atormentaban las conciencias de sus ciudadanos.

¿Pero podría México detenerse en el camino de su civilizacion, de su conveniencia gubernativa, tan solo porque así lo quisiera el Papa? Sin duda que este gefe de la Iglesia dominante en México, no había estudiado bien la Constitucion, las tendencias de los mexicanos, y dió un paso en falso que rebajó el prestigio que la autoridad papal gozaba en esta tierra desde tiempos muy lejanos, y disminuyó la influencia que en nuestros asuntos políticos había ejercido. Para probar que nada significaba lo que había dicho el Papa, escribió un folleto el Sr. D. Manuel Baranda, cuyos sentimientos religiosos no podían ser puestos en duda, y probó que el gobierno pudo dar las leyes de Reforma y decretar otras medidas relativas al clero, sin atacar la religion; otros varios escritos notables aparecieron en igual sentido y fueron refutados por la parte contraria, siendo uno de los combatientes el Sr. Munguía, obispo de Michoacan, acompañando á sus escritos la erudicion que le caracterizaba, aunque tambien la exaltacion del partidario. Obligados los curas, por sus prelados, á no administrar los sacramentos á los que juraran la Constitucion, si los penitentes no se retractaban ántes, tuvieron mucho que sufrir de las autoridades civiles, y presidiendo el espíritu de partido hasta en el lecho de los moribundos, llenó de amarguras y congojas el seno de muchas familias.

Los periódicos conservadores cubrían sus columnas con retractaciones en señal de triunfo, como si tales documentos quisiesen decir otra cosa que ignorancia supina y falta absoluta de voluntad propia. En medio de esa excitacion de las pasiones, Comonfort permanecía sereno, y para evitar discusiones con el clero, en la Semana Santa trasladó su residencia á Tacubaya, donde formó un canton de dos mil soldados á las órdenes del general Zuloaga; pero no logró evitar el choque que en la misma Semana Mayor ocurrió entre las autoridades civiles y las eclesiásticas. Estas se negaron á recibir en la Catedral, el Juéves Santo, al gobernador y demas funcionarios de la ciudad, porque

estaban excomulgados á causa de haber jurado la Constitucion, no obstante que el Domingo de Ramos fué recibido el Ayuntamiento que estaba en igualdad de circunstancias. En el desaire hecho al gobernador ocurrieron algunos accidentes particulares: habia circulado el rumor de que en la Semana Mayor estallaria un motin, dándose la voz de alarma al no ser recibidas en la Catedral las autoridades, y con tal motivo preguntó al arzobispo el gobernador Baz, si sería recibido en el templo con las ceremonias de costumbre; el arzobispo le aconsejó que se abstuviera de concurrir en dicho dia, y el gobernador insistió en presentarse en la Catedral é hizo ver al arzobispo que resultarian muchos males de que fuera desairada la autoridad; en tal virtud se presentó el gobernador el Juéves Santo á las nueve de la mañana, con el Ayuntamiento bajo mazas, y encontraron cerradas las puertas del templo y los canónigos en el interior; toda la ciudad, al ver que las tropas estaban sobre las armas, se conmovió ante lo que pasaba, figurándose lo que iba á suceder; al grito de ¡muera el gobierno! ¡muera los impíos! fué profanado el templo y allí se oyeron gritos de venganza: los agentes del gobierno penetraron al recinto sagrado para custodiar á los canónigos; algunos tiros disparados en la plaza mayor bastaron para dispersar á los que procuraban formar el motin. Por la noche estuvieron abiertos los templos. Si en el gobernador hubo un capricho, en el clero vióse el espíritu de partido, pues en la villa de Guadalupe y en otros puntos de la República fueron recibidas en los templos las autoridades juramentadas. Dirigidas las quejas del gobernador al ministro de Justicia, fué castigado el arzobispo con prision en su palacio, cuatro canónigos permanecieron algunas horas en la sala capitular del Ayuntamiento y tres se escondieron; además, aprehendió la policía tres sediciosos y ocho alborotadores. Poco á poco fué jurada en toda la República la Constitucion, aun por algunos eclesiásticos, pues el vicario de San Juan Bautista protestó cumplirla y hacer obedecerla á los eclesiásticos que de él dependian, y tambien ofrecieron absolver á los juramentados los presbíteros Anaya, Campos y Victoria.

Aun quedaba en el corazon de la Sierra el cabecilla Méjía rodeado de un corto número de individuos que le seguian; pero habiendo salido de Querétaro algunas fuerzas á batirlo, hizo proposiciones para someterse, lo que no se verificó por las condiciones que imponia; en Aguascalientes hubo un motin en que tomaron parte algunos clérigos y en Puebla se hablaba á cada momento de que iba á estallar otra conspiracion. Sin embargo de tanta causa para detener á Comonfort en la marcha que seguia, firmó el 11 de Abril un decreto sobre obvenciones parroquiales, formado por el ministro de Justicia, Sr. Iglesias, tratando de beneficiar á las clases menesterosas. Esta ley consideraba como pobres para los efectos de ella, á los que ganaran cada dia lo puramente indispensable para vivir, y decia que el gobierno cuidaria de dotar á los curatos que en virtud de su observancia quedaran incóngruos; ella sirvió de nuevo á la prensa reaccionaria para presentar al gobierno como enemigo de la religion: negáronse los curas en muchas partes á fijarla en los cuadrantes de las iglesias, lo que dió lugar á que lo hicieran por la fuerza las autoridades civiles que desplegaron su rigidez ante la resistencia del clero, haciendo que varias iglesias fueran cerradas. El arzobispo, en una circular sobre obvenciones parroquiales, recomendó á los curas que lo sufrieran todo, y con este motivo corrieron rumores acerca de que entre el clero y Comonfort estaba para celebrarse una transaccion, en virtud de la cual serian derogadas las leyes llamadas de Juarez y de Lerdo, siendo anuladas en cambio las circulares episcopales sobre el juramento constitucional.

Entretanto vino por fin la invasion filibustera sobre Sonora, acaudillando Enrique Crabb á los aventureros, que decian apoyarse en nuestras leyes sobre colonizacion; tras de esos preparábanse á venir otros muchos, que retrocedieron al ser derrotados los que seguian á Crabb, por los valientes guardias nacionales de Altar dirigidos por el gobernador Pesqueira, quien hizo fusilar á los prisioneros; negóse Crabb á manifestar cuáles eran sus proyectos y dijo que ya sabia que tan solo le esperaba la muerte. Muchas nuevas conspiraciones fueron sorprendidas, atribuyéndose á una que estuvo próxima á estallar, el proyecto de asesinar al Presidente, y en ella aparecieron complicados algunos oficiales de la brigada Zuloaga. De Morelia, Maravatío, Atzacapotzalco, San Angel y otros puntos, fueron enviadas peticiones á Comonfort para que decretara, en virtud de las facultades de que estaba investido, que la intervencion asignada por el Código fundamental á los Poderes federales, en materia de culto religioso y disciplina externa, tuviese por base proteger perpetuamente la religion católica, apostólica, romana, con exclusion de cualquiera otra, cuyo ejercicio se prohibia. A la vez las elecciones tenian en continua agitacion al partido liberal, cuyos miembros procuraban repartirse los puestos más prominentes. Desde que el Congreso cerró sus sesiones, muchos progresistas que á él pertenecian juzgaron conveniente dejar establecido un centro encargado de trabajar en las elecciones, ya comunicando noticias oportunas á los liberales de los Estados, ya proponiendo las candidaturas; el mismo círculo pidió á Comonfort un programa para sostener su candidatura; pero Comonfort no quiso presentarlo, y aseguró que no aspiraba á la Suprema Magistratura; en consecuencia resolvieron los progresistas sostener la del Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada, y para presidente de la Suprema Corte postularon al Sr. D. Benito Juárez; mas como ambos se negaron tambien á presentar programas, se dividió el citado círculo electoral. Al Sr. Lerdo lo desprestigió el periódico que con más ahinco defendió su candidatura, el «Clamor Progresista», sentando el principio de «que mientras más apto es un hombre para los negocios públicos, mayores han sido los cambios á que ha sujetado su opinion, segun las sabias inspiraciones de la experiencia y de las circunstancias.»

Esta mala defensa llevó á Comonfort el voto de casi toda la prensa, sin que dejara de tener enemigos poderosos dentro y fuera del país; y para sofocar los motines que en muchas partes seguian apareciendo con motivo de la Constitucion, sirvieron á Comonfort las tropas que hizo levantar en los Estados á causa de la próxima invasion de los españoles. En una circular explicó la marcha tortuosa seguida por el gabinete de Madrid en el asunto de los asesinatos de San Vicente; comenzó á dictar disposiciones para contener la agresion que España insistia en llevar contra México, pues esa potencia habia invitado á Francia é Inglaterra á secundarla en su empresa de hostilizarnos; entónces revivió el proyecto relativo á una alianza entre los países hispano-americanos. En la Península ibérica eran representados los españoles que habitaban en México, como víctimas del desenfreno y la barbarie más brutales, se decia que aquí era considerada España sin la suficiente energía para levantar su caída reputacion, y para proteger á sus súbditos que entre nosotros vivian sin leyes que cuidaran de sus intereses y personas. Los temores y las complicaciones exteriores no pudieron ménos que alentar á los revoltosos: Chilapa fué atacada y tomada por más de tres mil indígenas levantados por el cabecilla Juan Antonio y por el Padre Juárez, y cometieron los vencedores horribles asesinatos en los vencidos, siendo necesario que el general Alvarez, en persona, marchara á batirlos; en Salamanca, Venado y Matehuala hicieron los reaccionarios